



MESA SECTORIAL 19-2-19: PLANTILLAS CURSO 2019/2020

La mesa cerró la negociación de las plantillas para el curso 2019/20. STEA-i no las ha apoyado por no haberse cumplido el principal compromiso de la legislatura: revertir los recortes del PP. Aunque por otra parte, dentro del marco actual –sin reversión de los recortes-, se ha hecho una interpretación lo más favorable posible para los centros. Adjuntamos las modificaciones en las plantillas por centros de todo Aragón. Además, se trataron otros asuntos en ruegos y preguntas: oposiciones, concurso de traslados, clave permanente, acción social e informe funcionarios en prácticas. Vamos por partes.

PLANTILLAS PARA EL CURSO 2019/20:

Negociación previa en mesas técnicas provinciales:

Ha habido un trabajo técnico realizado previamente en mesas técnicas provinciales por lo que en la Mesa Sectorial de ayer el trabajo estaba muy avanzado, centrándose en los flecos no cerrados en las mesas provinciales.

Desde el departamento, a la hora de consolidar o crear plantilla se ha tenido en cuenta el horario de EEMM a 19 horas, buscar equilibrio entre modelo de bilingüismo, oferta de empleo público, concurso de traslados estatal, etc.

También cabe destacar un gesto de la Administración en temas de atención a la diversidad. Así, a pesar de no estar desarrollada toda la normativa correspondiente, ha habido un aumento notable de PTs y ALs.

Otro tema que hacía tiempo estaba pendiente era el de la **plantilla del Conservatorio Superior de Música**. Y de la Escuela Superior de Diseño de Aragón. En este caso, se ha creado plantilla jurídica de varias vacantes en ambos centros.

Las discrepancias entre organizaciones sindicales y administración se han resuelto de forma bastante satisfactoria, dentro del marco legal actualmente vigente. **Sin embargo, ese marco –el de los recortes- es por el que STEA-i no pasa.**

Posición de STEA-i:

Desde STEA-Intersindical consideramos en primer lugar que los criterios aplicados no son los que STEA-i defiende, ya que derivan del acuerdo de plantillas que en su momento no apoyamos, bajo el influjo de los recortes del PP.

Valoramos el esfuerzo de la Dirección General de Personal por asentar plantilla. De hecho ya hemos dado en algún momento un voto de confianza, el curso pasado por este motivo apoyamos la negociación de plantillas a condición de revertir los recortes antes del final de la actual legislatura autonómica, que llega a su fin en mayo. Por ello al ser la presente negociación de plantillas la última de la legislatura y no haberse revertido los recortes, no hemos firmado las plantillas para el próximo curso.

Considerando que el trabajo técnico en las tres mesas provinciales ha sido bueno, nos hemos encontrado con un gran escollo para dar nuestro apoyo en el hecho de que muchas horas siguen sin contabilizarse: desdobles, tutorías, asignaturas optativas, horas de inglés en FP, horas de una familia profesional que puedan impartir tanto PES como PTFP, FCT, FP dual, FP a distancia; PAI, aula de español, nocturno,... todo ello condicionado por los recortes que dejó en su día el Partido Popular.

Si bien los cálculos en EEMM de cara a la creación se han hecho con **19 horas**, lo que ha permitido crear algunas plazas más, seguimos viendo problemas de base que son los siguientes:

- Excesivo número de transformaciones por el tema de **bilingüismo** (anticipándose a veces a los propios centros) que se acumulan a las ya realizadas otros años.
- Falta una revisión a fondo del acuerdo de **itinerancias** que afecta de manera indirecta a las plantillas de los centros especialmente en el **entorno rural**.
- Es necesaria una normativa en cuanto a temas de **inclusión** que no dependa de la concesión del responsable de turno o del cupo.

Teniendo en cuenta que el objetivo fundamental de la legislatura era revertir los recortes, y a pesar del esfuerzo y de la positiva actitud negociadora de la Dirección General de Personal vemos que no se ha llegado a este objetivo (a veces por instancias superiores que no han dado margen suficiente, en especial respecto al aumento de la financiación de la enseñanza pública).

Por ello, desde STEA-i no hemos podido firmar estas plantillas por entender que no se ha llegado a los objetivos de la legislatura respecto a la reversión de los recortes y demandamos una revisión de los aspectos comentados anteriormente.

Adjuntamos archivos con las plantillas de los centros de las tres provincias.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Clave permanente y permisos de formación:

Preguntamos por la razón que ha llevado a exigirse la misma. La administración nos contestó que esta medida tiene como objetivo facilitar los trámites y **es una exigencia de la normativa vigente a partir de 2015, que da un plazo de adaptación a las administraciones, al implantar la “administración digital”**. Todos los docentes deberán tener esta clave antes de 30 de junio para hacer trámites a través de la plataforma PADDOC (concurso traslados, elección de vacantes en el inicio de curso, etc). Se puede solicitar por internet o en cualquier registro.

Se está trabajando también en un nuevo sistema de petición de los **permisos de formación** que agilice dicho trámite.

Convocatoria de oposiciones:

La **próxima semana** previsiblemente se publicará la convocatoria de oposiciones comenzado la presentación de solicitudes a partir del día siguiente a su publicación.

Concurso de Traslados:

- La adjudicación provisional de EEMM está prevista para semana del 11 de marzo y Cuerpo de Maestras y Maestros la semana del 18 de marzo. Ha habido un problema informático con el IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva. Este año sus plazas no se han podido añadir a las vacantes. Aunque en Aragón si se pudieron pedir estas plazas en la aplicación no lo han podido solicitar concursantes de otras comunidades por lo que esas plazas no se adjudicaran, al ser el concurso de traslados de ámbito estatal.
- Derecho de concurrencia: la normativa básica no permite entre diferentes cuerpos.

Acción social:

Se ha solicitado quitar el índice de distribución. Este año ha bajado el índice a 1,17, dado que hay un dotación de un millón más de euros, pero no pueden quitarlo ya que depende de Función Pública y no de Educación.

Funcionarios y funcionarias en prácticas:

En cuanto al informe de funcionarios en prácticas, se va a intentar evitar formalismos innecesarios. Como anunciamos la semana pasada la extensión mínima ha de ser 15 páginas DIN A4. Desde STEA-i se criticó la disparidad de criterios aplicados por los inspectores e inspectoras que supervisan las prácticas y se instó a que la Dirección de Inspección Educativa emitiera unas instrucciones que evitaran agravios comparativos.